

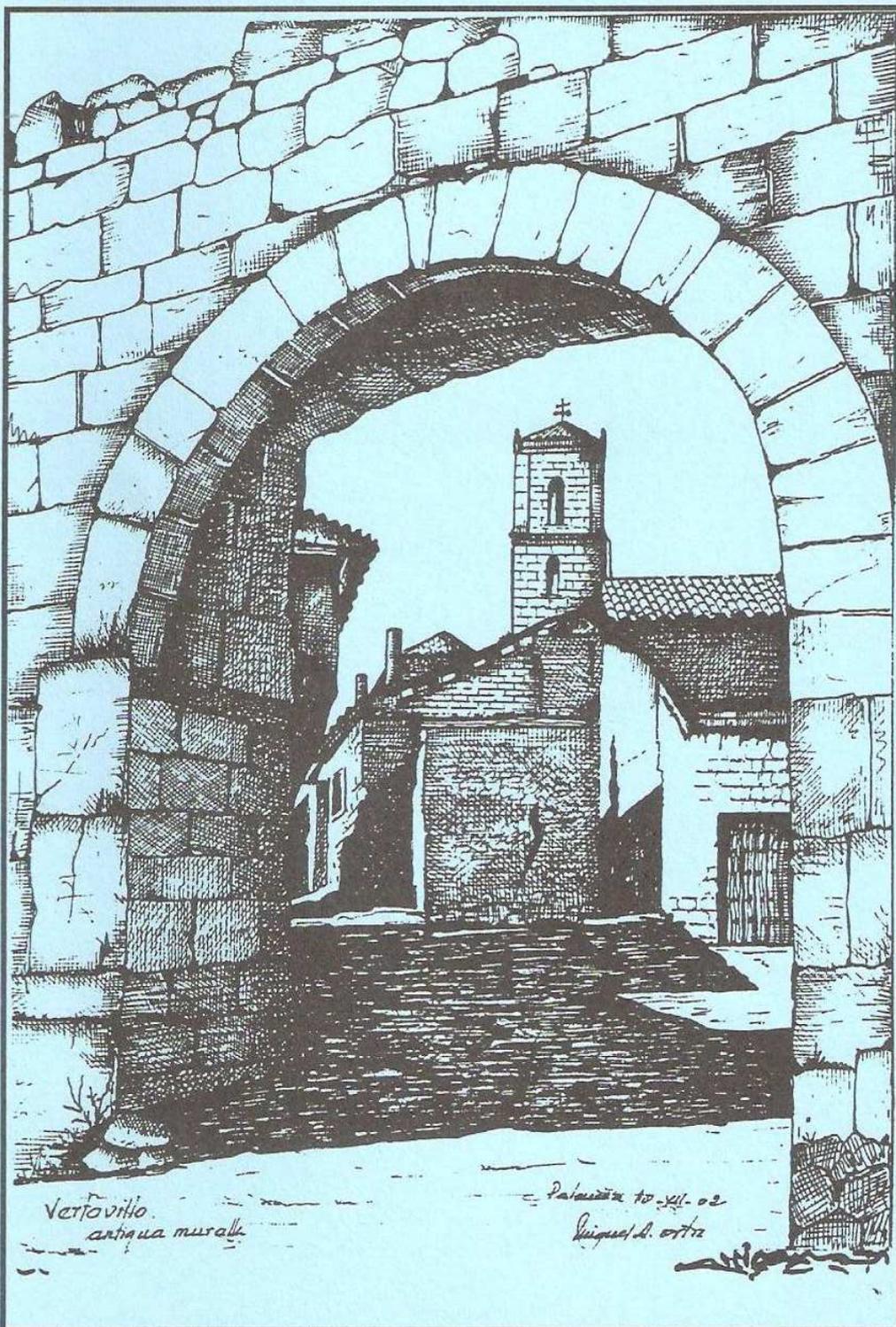
Apuntes Históricos

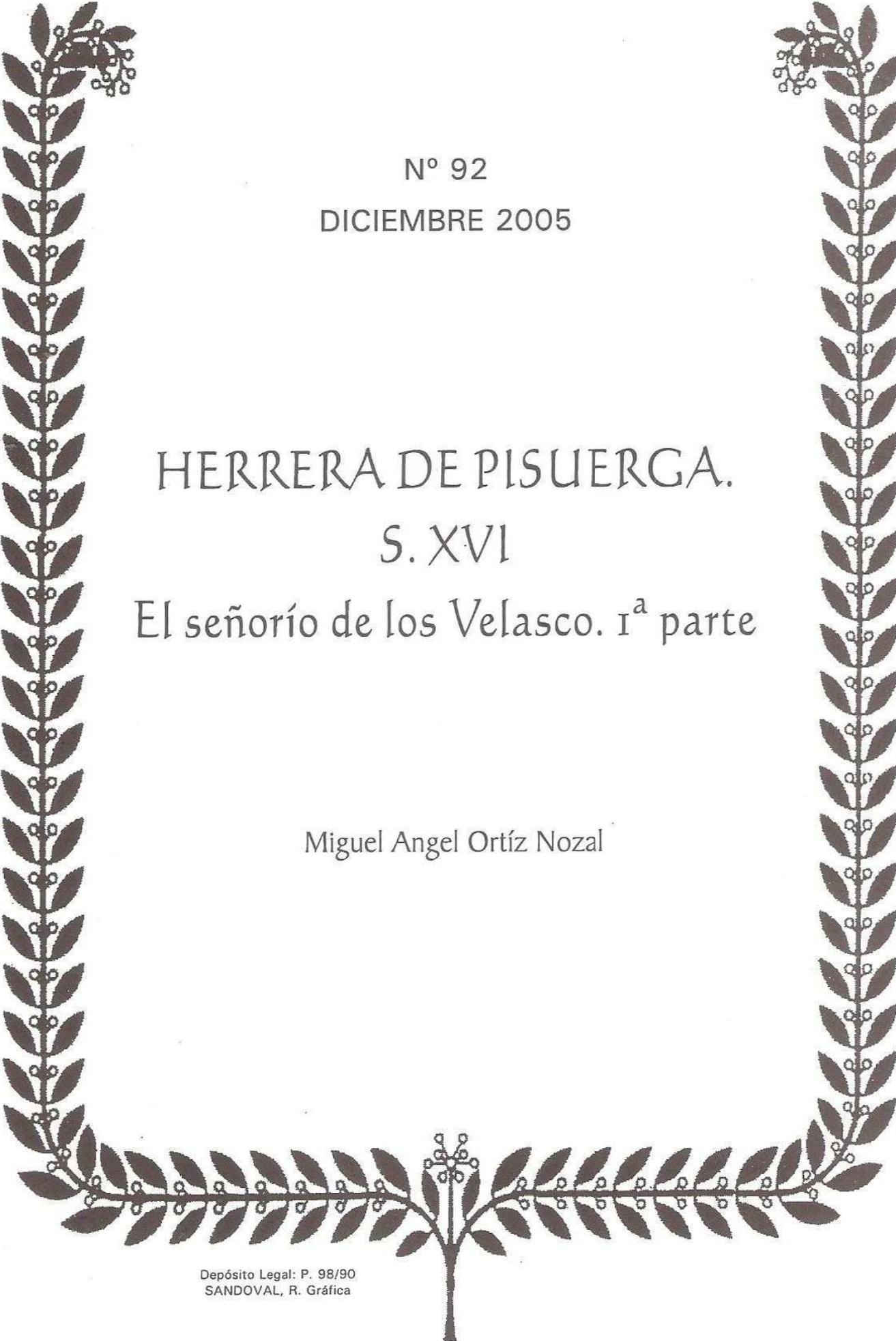
HERRERA DE PISUERGA

92

HERRERA DE PISUERGA. S. XVI

El señorío de los Velasco. 1ª parte



A decorative laurel wreath border surrounds the text. It consists of two vertical branches on the left and right sides, and a horizontal branch at the bottom. Each branch is adorned with small, stylized leaves and clusters of berries. The branches are connected at the top and bottom corners, forming a rectangular frame.

Nº 92
DICIEMBRE 2005

HERRERA DE PISUERGA.
S. XVI
El señorío de los Velasco. 1ª parte

Miguel Angel Ortíz Nozal

Depósito Legal: P. 98/90
SANDOVAL, R. Gráfica



FELIZ NAVIDAD

FELIZ AÑO NUEVO

Villancico

*Norabuena
vengais al mundo
niño de perlas
que sin vuestra vista
no hay hora buena.*

*Niño de jazmines,
rosas y azucenas,
niño de la niña,
después del más bella
que tan buenos años,
que tan buenas nuevas,
que tan buenos días
ha dado a la tierra;
para bien merece,
parabienes tenga,
aunque tantos bienes
como Dios posea.*

*Norabuena
vengais al mundo
niño de perlas
que sin vuestra vista
no hay hora buena.*

*Que os den parabienes
y que os hagan fiestas,
a voces lo cantan
el cielo y la tierra.
En el limbo dicen
reyes y profetas
que ha venido el bien
que su mal remedia.
Aves celestiales
los aires alegran,
pacífica oliva
vuelven las adelfas.*

Norabuena vengais al mundo.

Lope de Vega

RETAZOS DE HISTORIA

HERRERA DE PISUERGA EN EL SIGLO XVI

1ª PARTE

INTRODUCCIÓN

"Herrera en el siglo XVI" va a ser el encabezamiento de un número indeterminado de folletos en los que trataré de este tema. Ciertamente es y se puede constatar que a lo largo del recorrido de APUNTES HISTÓRICOS se ha tratado abundantemente de la historia de Herrera en el siglo XVI aunque no haya sido de un modo sistemático y continuado; por eso trataré de hacer las citas necesarias para tener a mano dicha material y facilitar y complementar su conocimiento.

El siglo XVI -conocido universalmente como el Siglo de Oro Español- ha marcado la historia de España con sus regiones y sus pueblos y a todos los niveles: político, religioso, cultural y económico. Herrera de Pisuerga participó ampliamente en este proceso al amparo de sus Señores los Fernández de Velasco en la Merindad castellana de Monzón con la peculiaridad de los Concejos de Tierra y Jurisdicción de la Villa a los que pertenecían los pueblos de los Valles del Boedo y de la Ojeda.

Florecimiento que se manifiesta y recoge en la documentación concejil de actas municipales, ordenanzas, y en la documentación parroquial, como son los libros sacramentales, cuentas, cofradías y Capellanías.

SEÑORÍO DE LOS FERNÁNDEZ DE VELASCO EN EL SIGLO XVI

Reseña histórica:

Herrera de Pisuerga, la antigua Pisoraca celtibérica y romana, asentada en distintas "brigas" o castros situados en un amplio entorno natural de bosques, valles con abundantes pastos y las riberas de los ríos Burejo y Pisuerga, fue punto de confluencia de tres pueblos celtibéricos: cántabros, vacceos y turmogos correspondientes a las actuales provincias de Santander, Palencia y noroeste de Burgos. La Legio III Macedónica se asentó en su suelo, procedente de Sagisamo -Sasamón- para por distintas calzadas atenazar en sus montañas al invicto pueblo cántabro; y la hizo célebre militar y socialmente en un posterior proceso de romanización.

Así lo acreditan los abundantes e importantes hallazgos arqueológicos de la época. Para mejor información lea los números 12 de Apuntes Históricos, "Pisoraca desde sus orígenes a los visigodos", de C. Pérez González; "Pisoraca: un importante conjunto de hallazgos arqueológicos", de E. Illarregui, nº 13, y "Villabermudo: la villa romana más al norte de la provincia de Palencia", de C. Pérez González, nº 17.

En torno al año 409 D.C llegan a nuestras tierras la primera invasión bárbara; ocasión que será aprovechada por los pueblos cántabros para reconquistar el territorio que le había sido usurpado. El rey Leovigildo intentará la unificación del reino y para ello enviará sus tropas para luchar contra los cántabros. Pisoraca volverá a ser el punto estratégico y asentamiento de las tropas visigodas. Anteriores y recientes hallazgos arqueológicos acreditan la presencia visigoda en Herrera, haciendo de ella uno de los yacimientos más importantes del periodo visigodo.

TIERRA DE NADIE. Tierra de nadie fue nuestra tierra durante más de medio siglo desde que las huestes mahometanas invadieron el suelo patrio tras la derrota de Guadalete en el 711.

Iniciada la reconquista y la repoblación de las tierras abandonadas en las montañas de Asturias y Cantabria, a finales del siglo IX en el reinado de Fruela II se repueblan los valles de la Ojeda y el Boedo por condes y señores venidos de Liébana.

El primer asentamiento -**FERRERUELA** -se hace en la ribera del Burejo próximo a su desembocadura en el Pisuega, tomando este nuevo nombre y abandonando el celtibérico de Pisoraca.

Los comienzos del Medioevo son oscuros y no trato de ofrecer nuevas luces sino de recoger aquellos datos más importantes que nos proporcionan los historiadores; y servirnos de ellos para que como puentes nos lleven al punto en que Herrera pase a formar parte del amplio señorío de los Fernández de Velasco.

- En 1028 muere el rey leonés Alfonso V y el rey de Navarra, Sancho el mayor, en 1029 ejercerá una intromisión y protectorado en los asuntos y territorios leoneses hasta 1034.
- En 1035 Bermudo III, rey de León, reconquistará este territorio hasta la margen derecha del río Pisuega en torno a Herrera y su territorio. Por esta fecha se reestructura la diócesis de Palencia cediendo el rey y su esposa D.^a Jimena al obispo Don Poncio entre otras haciendas: Avia, Ferrera, Villadiego, Amaya, La Vid.
- En una nueva delimitación de la diócesis palentina -enero de 1059- a favor de Don Miro, obispo de Palencia y realizada por el rey D. Fernando I, se citan nuevamente Avia, Ferrera, La Vid...
- Será a finales del siglo XI cuando Herrera empezará a aparecer como cabecera administrativa en su territorio bajo la acción dominical del famoso e influyente linaje de los Lara. Su blasón de caldera y sierpes aun campea en más de una casa señorial. En el año 1173 era conde de Herrera Don Fernando, hijo de Don Nuño de Lara.
- En el reinado de Alfonso VIII, en Burgos el 28 de febrero del año 1184, concede a la Villa de Ferreruela y sus aldeas un importante fuero y sus privilegios. ("Panorámica foral de la provincia de Palencia" de J. Rodríguez Fernández; año 1981). Privilegios que se ampliaron en el reinado de Alfonso X. 1255.

- Sigue el linaje de los Lara como señores de la Villa. A partir de la muerte de Don Nuño González de Lara, acaecida luchando en la frontera andaluza el año 1275, el linaje va perdiendo poder en la zona; será otras familias y de inferior categoría las que vengan buscando un lugar y crecimiento en el poder. Entre ellos los Fernández de Velasco.
- Año 1330. Alfonso XI a consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados por Fernán Ruiz de Castañeda en Herrera y otras villas próximas como Aguilar, Villadiego y sus aldeas, mandó vender la Villa de Herrera, siendo el mismo rey quien la comprara por 180.000 maravedís, pagados por su mayordomo Juan Martínez de Leyra, al no salir nadie que pagara más de cien mil.

Es el momento en que la Villa de Herrera pasa de ser lugar de señorío a ser de realengo lo que supone que sus vasallos no pueden ser entregados a ningún homérico ni infanzón ni otro alguno por juro de heredad como ya lo había hecho Sancho III y que no podía enajenarse de la Corona. Hizo el rey muchas mercedes a sus vasallos, moradores de Herrera.

- Dos documentos importantes dan testimonio de esta realidad:

El Libro de los beneficios de la diócesis de Palencia. Año 1345. Mandado hacer por el obispo Don Basco. Herrera con su iglesia de Santa María - Nuestra Señora de Burejo- aparece como cabecera de arciprestazgo en el arcedianato de Carrión, cinco prestes, diácono, dos subdiáconos y seis graderos.

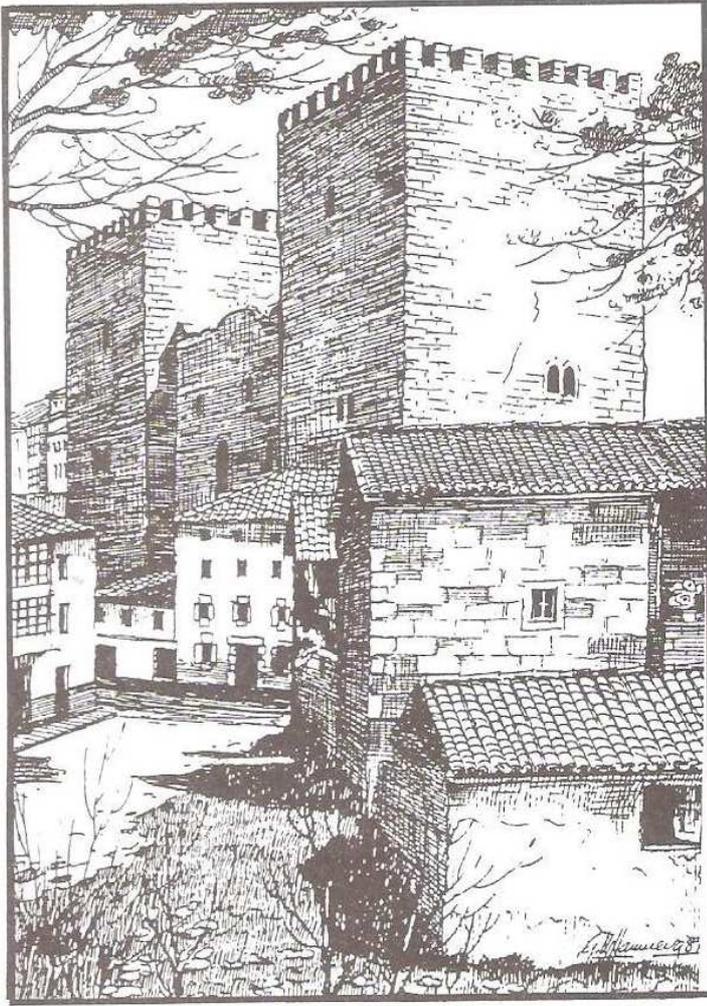
El Libro del Becerro de las Behetrías, año 1352, dice que Herrera con sus aldeas, Ventosa, Hinojal, Barrialba y Villaneceril, son lugar de la reina y a ella tributan.

Para ampliar este periodo de la historia de la Villa de Herrera véase: "La época medieval en Herrera de Pisuerga", de C. Pérez González. Actas del I Congreso de Historia de Palencia. T. II. pág. 401 y ss., año 1985.

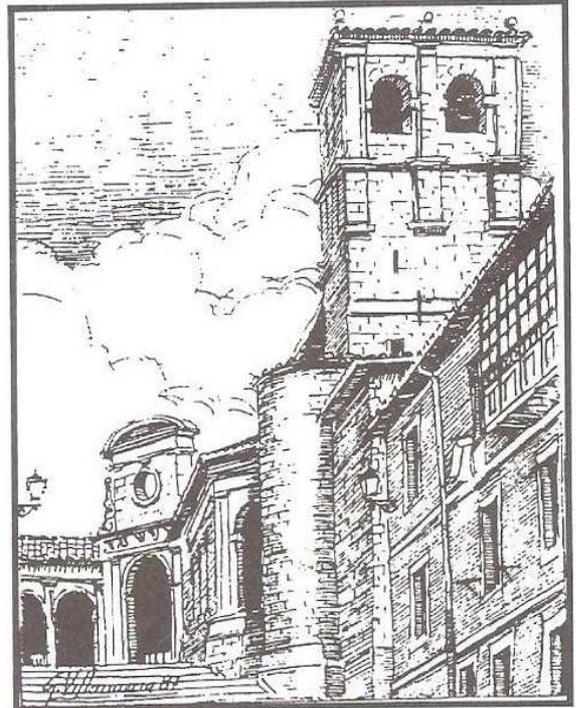
ORIGEN DEL LINAJE DE LOS FERNÁNDEZ DE VELASCO

El origen de la Casa de los Velasco tiene lugar en una de las familias godas que arribó en Santoña escapando de la derrota de Guadalete. Se llamaba Velasco porque traía el arón de la flota por el que se gobernaban los demás. Se adentran en la montaña cántabra, formando diversos solares como la Seña, encima de Colindres y en Carasa, a orilla del río Asón y en Vizjueces, cerca de Medina de Pomar. Sería la Villa de Medina el asiento definitivo del linaje de los Velasco para desde aquí expansionar su señorío por tierras riojanas, y palentinas, recibiendo grandes mercedes reales como prestación a los servicios prestados a la realeza y ocupando puestos de gran responsabilidad.

Amplíe estos conocimientos leyendo el número 23 de Apuntes históricos: "El linaje de los Velasco", marzo de 1994.

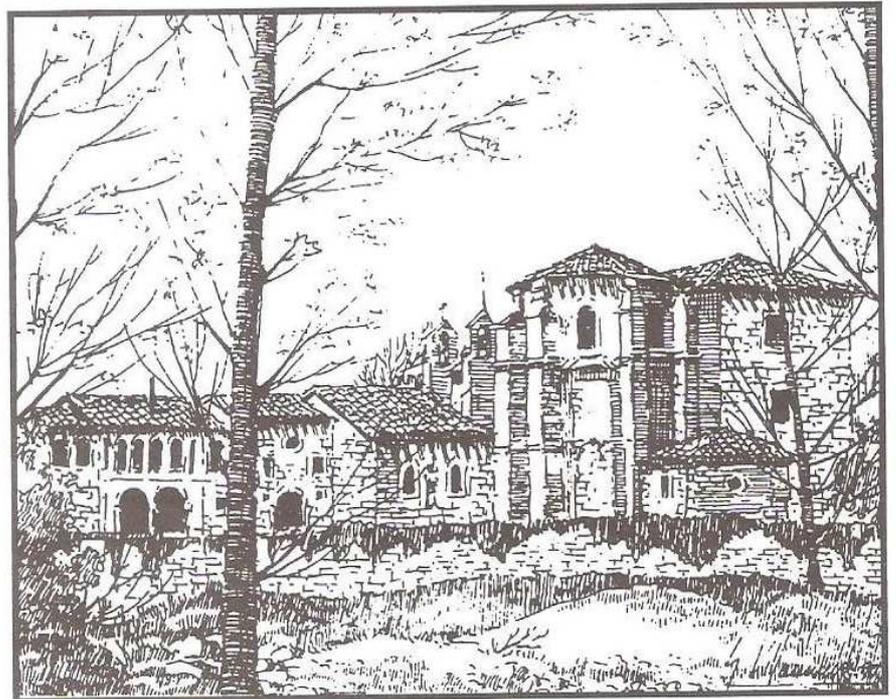


Los Alcázares de los Velasco.



Parroquia de Santa Cruz.

Medina de Pomar (Burgos)



Monasterio de Santa Clara. Fundación de los Velasco.



LA VILLA DE HERRERA PASA AL SEÑORÍO DE LOS VELASCO

El 12 de agosto de 1379 en la ciudad de Burgos, por privilegio rodado, Don Enrique II, rey de Castilla y León, hizo merced de la Villa de Herrera a D. Pedro Fernández de Velasco y Castañeda, su Camarero Mayor, en trueque y enmienda de la Villa de Rueda y todas sus tierras. Concesión que fue confirmada posteriormente por el rey D. Juan Primero.

Desde este momento la Villa de Herrera y sus aldeas pasan a formar parte del amplio señorío de los Velasco y será como la base de lanzamiento del señorío de Herrera y su concejo que llegaría a extenderse "desde los lugares del río Avia arriba hasta el Caderamo, Perazancas y Cubillo". Sobre la extensión de la Jurisdicción de la Villa de Herrera, poseemos el testimonio de Pedro F. de Velasco, IV Conde de Haro, quien en las ordenanzas concejiles otorgadas a Herrera en 1522 declaraba que la visita de los términos de la misma duraba un mes "porque la jurisdicción de esta mi villa es muy grande". (Ver mapas, páginas 10 y 11).

SEÑORES DE LA VILLA DE HERRERA DESDE 1379 Y EN EL SIGLO XVI

D. Pedro Fernández de Velasco y Castañeda.

Primer Señor de la Villa, casado con D.^a María Sarmiento, Señora de Cilleruelo, hija de D. Garci Fernández y D.^a Teresa de Guzman. Fue Camarero Mayor del rey Don Enrique de Trastámara. Moriría, después de numerosas y exitosas intervenciones bélicas en el cerco de Lisboa, en 1384, a consecuencia de enfermedad pestilente. Dejó bien fundamentado el Señorío.

D. Juan Fernández de Velasco y Sarmiento.

Sucesor de su padre D. Pedro muerto inesperadamente, solo contaba con 16 años cuando ocupó la regencia del Señorío. Casó con D.^a María l'Ermit de Soullers, Señora de Villapando, hija del francés Moser Arnao, sobrina del famoso Beltrán de Dugesclín. Murió en la villa de Tordesilla en septiembre de 1418.

D. Pedro Fernández de Velasco y l'Ermit, conocido como el Buen Conde de Haro.

Nació en Plasencia el 4 de julio de 1401. Casó con D.^a Beatriz Manrique de Lara, hija del Adelantado Mayor de León, Don Manrique y D.^a Leonor de Castilla.

Don Pedro Fernández de Velasco Manrique de Lara.

Al retirarse su padre, el Buen Conde, a su casa solariega y palacio de Medina de Pomar, asumió el Señorío, Don Pedro II Conde Haro. Casó con D.^a Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del ilustre Don Iñigo López de Mendoza. Nació en 1425 y mu-

rió en 1492. A la muerte del V Condestable de Castilla D. Miguel Lucas de Iranzo pasó D. Pedro a ocupar tan importante e influyente cargo.

D. Bernardino Fernández de Velasco Mendoza y Figueroa.

Fue D. Bernardino el primer Señor de la Villa de Herrera en el siglo XVI. Nació en 1450 y desde 1492 hasta 1512, en que fallece, regentó la Casa y Señorío. Estuvo casado con D.^a Blanca de Herrera. Casó en segundas nupcias con D.^a Juana de Aragón, hija natural de Don Fernando el Católico. La fidelidad y servicios de su padre fueron premiados en la persona de D. Bernardino. Los Reyes Católicos, por decreto dado en Granada el 20 de marzo de 1492 fue nombrado primer duque de Frías donde la familia tenía castillo, que aún se conserva.

D. Iñigo Fernández de Velasco y Mendoza de Figueroa.

Al morir Don Bernardino sin sucesión masculina sucedió en el gobierno de la Casa su hermano D. Iñigo, casado con D.^a María de Tovar, Señora de Berlanga. Hombre inteligente y de gran influencia. Veterano de las guerras de Granada y las Alpujarras. En recompensa a los grandes servicios a la Corona el Emperador Carlos I le concede el Toisón de Oro. Título que ostentarían muy pocas familias en España. Falleció el 17 de diciembre de 1528. Enterrado en Medina de Pomar en el Monasterio de las Religiosas Clarisas.

D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar.

D. Pedro casó con su prima D.^a Juliana Ángela de Velasco y Aragón. Gran humanista; explicó textos latinos en la Universidad de Salamanca. Al frente de las tropas imperiales venció a los Comuneros en Villalar. Capitán General del Reino. Murió en Valladolid el 12 de noviembre de 1559 y enterrado en el panteón familiar del convento de Santa Clara de Medina de Pomar.

D. Iñigo Fernández de Velasco y Enríquez.

D. Iñigo era hijo de D. Juan Fernández de Velasco y Tovar, primer marqués de Berlanga y de su segunda esposa D.^a Juana Enriquez, sobrino del anterior D. Pedro Fernández de Velasco. Casó en primeras nupcias con D.^a María de Girón y en segundas con D.^a Ana de Guzmán y Aragón, hija del Duque de Medina Sidonia. Murió en Valladolid el 22 de julio de 1585. Está enterrado en el convento de clarisas de Medina de Pomar.

Don Juan Fernández de Velasco y Guzmán.

Don Juan es el último Señor de la Villa de Herrera en el siglo XVI. Murió en Madrid el 15 de marzo de 1613. Casó en primer matrimonio con D.^a María de Girón y en segundo con D.^a Juana de Córdoba y Aragón, hija de los Condes de Prades. Fue un hombre de excepcional categoría moral y cultural. Fue Capitán General de Castilla y en 1592 fue enviado a Milán como Gobernador por el rey Felipe II.

OBRAS SOCIALES FUNDADAS Y MANTENIDAS POR LOS VELASCO

CAPELLANÍA DEL SANTO CRISTO DE LA PACIENCIA.

D. Pedro Fernández de Velasco y Guzmán, primer Señor de la Villa de Herrera, poco antes de morir en el cerco de Lisboa a "causa de enfermedad pestilente", en 1382 fundó una Capellanía en la iglesia de Santa María de Burejo de Herrera de Pisuerga, titulada del Santo Cristo de la Paciencia y de San Pedro Apóstol, posteriormente conocida como "de los Condestables". De esta Capellanía se ha tratado en los números 65, 66 y 67 de Apuntes Históricos de Herrera de Pisuerga.

Solo trato en este momento de recoger todos aquellos datos que hacen referencia al siglo XVI. Los Señores de la Villa seguían siendo patronos y presenteros de la Capellanía.

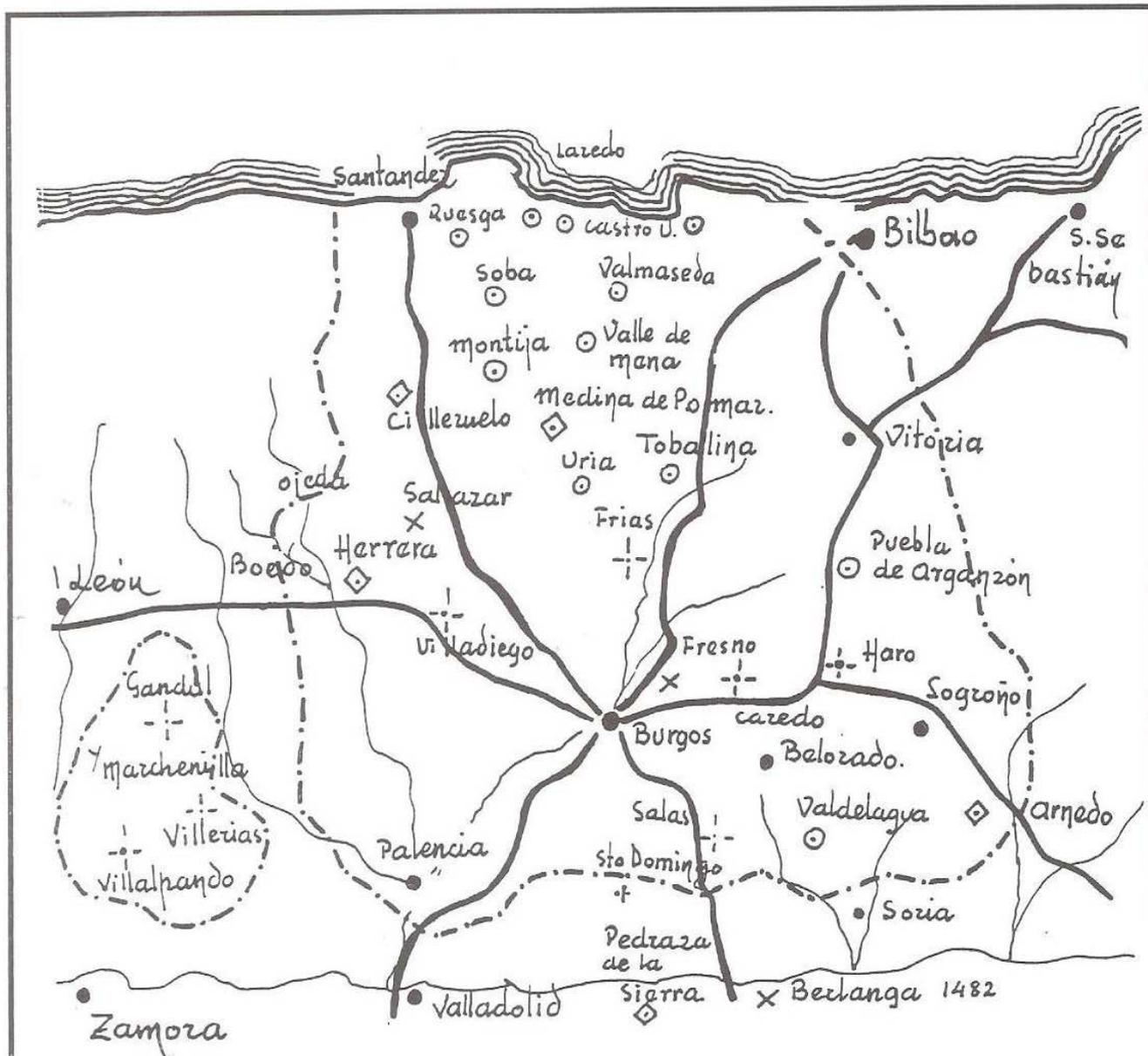
Ocurre que desde su fundación en 1382 a 1625 se carece de documentación como son principalmente las provisiones de capellanes tanto en el archivo parroquial de Santa Ana como en el Catedralicio, sector de Provisorato, que era la institución donde se presentaban las vacantes y se concedía título y canónica colación.

Gracias a un traslado efectuado en el siglo XVIII tenemos conocimiento de las cláusulas testamentarias de su fundación.

Pero algunos datos sí podemos ofrecer, la provisión que se hizo el 1625 en la persona de D. Tomás de Piña se cubría la vacante ocasionada "por muerte y fin de su último poseedor D. Antonio López de Colmenares". Por este sencillo detalle puedo ofrecer los siguientes datos: D. Antonio López de Colmenares era hermano del bachiller D. Pedro López de Colmenares, cura y beneficiado de preste en las parroquias de Herrera y, fundador de la Capellanía de San Pedro Apóstol, establecida en la parroquial de Santa María de Burejo. D. Antonio ejerció como cura y beneficiado de preste en la desaparecida iglesia de San Miguel de Enestar; beneficiado de preste, más tarde, en la de Santa Ana y primer capellán de la que fundara su hermano D. Pedro. Gozó al mismo tiempo de la capellanía del Santo Cristo de la Paciencia, conocida como de los "Condestables". Fue presentado por el Señor de la Villa, patrono y presentero de la Capellanía, Don Juan Fernández de Velasco y Guzmán, V Duque de Frías y VI Condestable.

El Libro de Visitas de las parroquias de la Villa nos ofrece también alguna información:

- Visita del año 1561. Por encontrarse el acta de visita el hojas sueltas, alguna han desaparecido y es imposible aportar los datos del día, mes, visitador, pero sabemos que la Capellanía fue refundada por D. Pedro Fernández de Velasco, I condestable de Castilla en 1485 y confirmada por su hijo D. Iñigo e incrementada por algunas heredades, según apeo hecho ante Juan Albiz, mayordomo de la Casa en Herrera.



EXPANSIÓN DEL LINAJE DE FERNÁNDEZ DE VELASCO

○ Señoríos y posesiones anteriores a 1350.

⊕ Señoríos y posesiones incorporados en el s. XIV.

⊕ Señoríos y posesiones incorporados en el s. XV, con anterioridad al reinado de los Reyes Católicos.

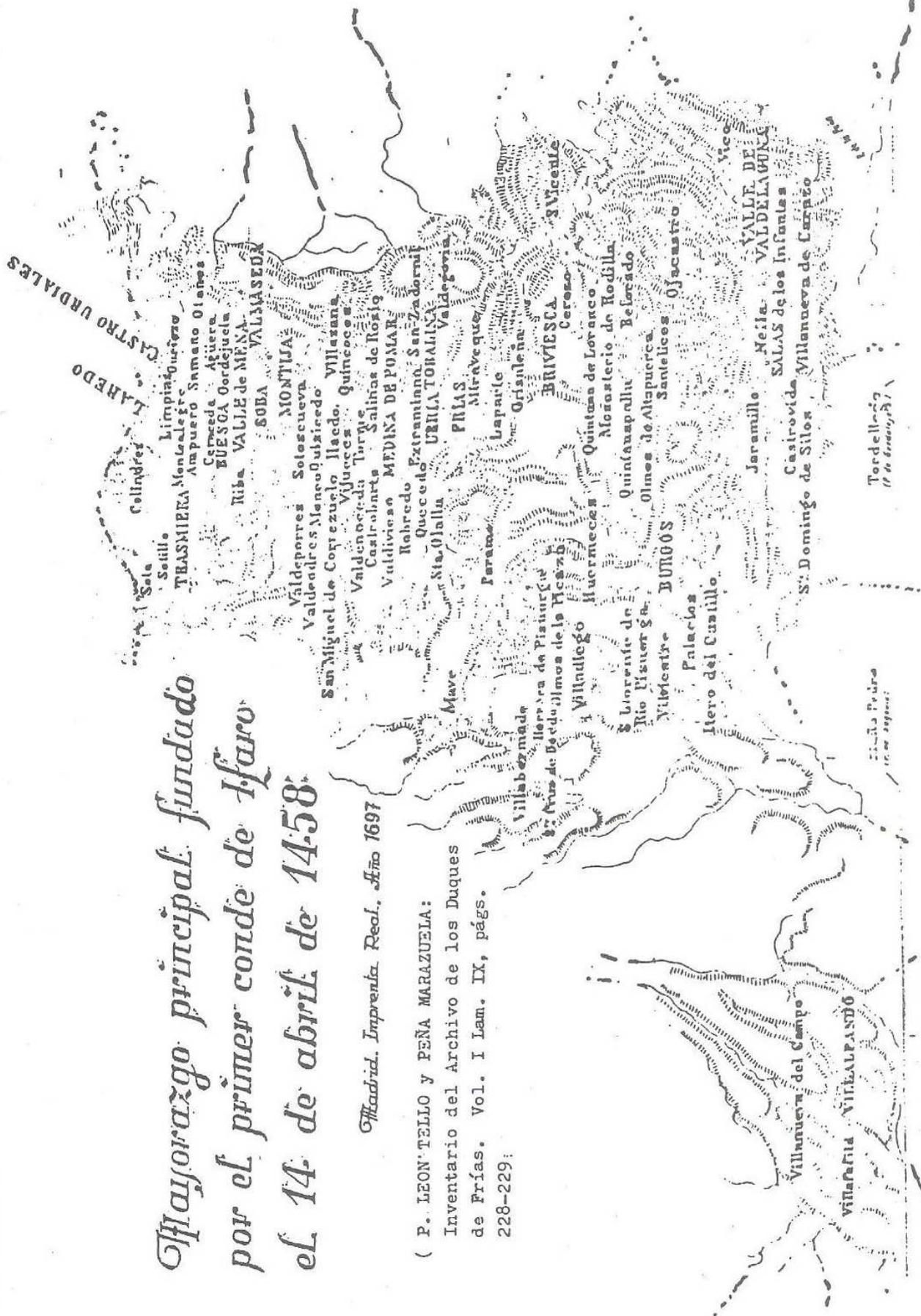
× Señoríos y posesiones incorporados a partir de los Reyes Católicos hasta 1521.

"Historia de España" del Marqués de Lozoya T. III, pág. 196.

*Mayorazgo principal fundado
por el primer conde de Iñaro
el 14 de abril de 1458.*

Madrid. Imprenta Real. Año 1697

(P. LEON TELLO y PEÑA MARAZUELA:
Inventario del Archivo de los Duques
de Frías. Vol. I lam. IX, págs.
228-229)



Ejercía como capellán Don Juan de Escocia que a la vez lo era de la Casa Señorial del Condestable en la Villa de Herrera. Manifestó al Visitador que las cargas estaban cumplidas en parte, pues es poca la dotación que se recibe y por ella solo se pueden celebrar cuatro de las seis que están establecidas.

Atento a esta queja el Visitador ordenó se vele cuidadosamente por los bienes de la Capellanía ya que son la base de las rentas que sirven de dotación a la capellanía y al Capellán y levantamiento de las cargas en su totalidad.

Para su cumplimiento ordenó al Capellán y al mayordomo de la Casa, se haga apeo, deslinde y amojonamiento de las heredades de la Capellanía conforme a derecho y se haga copia y se guarde en el archivo parroquial para que "teniendo presente y en cuenta la renta de los bienes de la Capellanía la dotación sea no una simple entrega voluntaria y tal vez caprichosa del mayordomo de la Casa, sino que responda a la verdad de las heredades y en conformidad a la voluntad del fundador".

- Visita del año 1567. El 22 de junio de este año el licenciado D. Juan de Luna, Visitador general del Obispado por D. Cristóbal de Valtodano, obispo de Palencia, visitó las parroquias de la Villa y la Capellanía de los "Condestable", y por un mandato de visita se declara que la carga de misas es de seis, a la semana, pero que por mandato del obispo Valtodano se han reducido en 1563 a cuatro. Sigue siendo Capellán D. Juan de Escocia.

A propósito de D. Juan de Escocia a la vez de Capellán ejercía como organista de las parroquias de la Villa, juntamente con el bachiller León en el año 1564. En 1565, el Visitador del Obispado, vista la situación económica de Don Juan, mandó se le pague el salario de organista por sus tercios, y que sean 1500 maravedís en el día de San Juan Bautista -24 de junio- y otro tanto por Navidad.

EL ARCA DE MISERICORDIA O MONTE DE PIEDAD.

El 15 de septiembre de 1421 el papa Eugenio IV aprobó la institución social y caritativa del Arca de misericordia que "para el socorro perpetuo de los pobres y personas necesitadas" había fundado el Buen Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco y l'Ermit de Soulier en las iglesias parroquiales de Medina de Pomar, Briviesca, Villarcayo, Herrera de Pisuerga y otras con la dotación de 11.560 florines de oro. El objetivo de estas "arcas de misericordia", pósitos o montes de piedad, era el de favorecer al campesinado oprimido de cargas e impuestos reales y señoriales, de cosechas deficientes a causa de la mala climatología y la usura de los banqueros judíos. Por lo que sabemos documentalmente el Arca de misericordia continúa en el siglo XVI prestando sus servicios fundacionales. El hecho de carecer de discordias, que solían ser frecuente en esta clase de instituciones, los escasos documentos suponen una fiel permanencia y cumplimiento de lo prescrito.

Como testimonio sirvan estos datos escogidos al azar:

- 14 de mayo de 1534. En esta fecha se acordó hacer reparto de 14 ducados del "arca de misericordia". A Alonso Rebanal, herrero de la Villa, se le entregaron

tres doblones y once reales; a Juan Vallejo del Capellán, dos doblones y once reales y al maestro Tomás Aymón entallador, 22 reales.

Este entallador trabajó en la iglesia de Santa Ana. El 26 de noviembre de 1534 se logró un acuerdo entre el Concejo y el maestro Aymón para que resida en la Villa y siga ejerciendo su oficio de talla y carpintería encargándose de arreglar cubas y carrales y otros menesteres bajo ciertas condiciones.

DONACIONES DE OBJETOS DE CULTO Y ORNAMENTOS.

La tónica generalizada de los señores de favor a sus vasallos y a las instituciones eclesiásticas fue favorable; al menos podemos atestiguar de la familia de los Fernández de Velasco a las villas principales de su Señorío, creando monasterios de religiosas Clarisas y Franciscanos y favoreciéndoles con importantes, donaciones; capellanías, hospitales, obras pías y donaciones de objetos de culto y ornamentos. A la hora de hacer una relación se llenarían muchas páginas; sirva de ejemplo estas dos espléndidas donaciones de la Virgen de la Flor a las Clarisas de Medina de Pomar y el cáliz a la Catedral de Burgos.

Respecto a las parroquias de su Señorío de Herrera - de Santa Ana y Santa María de Burejo - y ermita de nuestra Señora de Piedad que edificara D. Pedro, el Buen Conde Haro, las donaciones que se hicieron en el siglo XVI quedan asentadas en los libros de visita, inventarios y queda bien definida la donación con estas expresiones: "donó el Señor Condestable", "el Señor de Haro", "hizo donación la señora Duquesa", quedando bien marcadas con el sello o blasón de la Casa.

CÁLICES.

- Cáliz con el vaso de plata por dentro y dorado por fuera; en la manzana. o puño hay seis imágenes o figuras; en el pie escudos del linaje, esmaltados con veros y un Jesús. Peso de 4 marco.
- Cáliz de plata que en el pie tiene tres escudos de las armas del Condestable, con su patena; pesó dos marcos y medio.
- Cáliz rico de plata; en la manzana o empuñadura tiene seis esmaltes; en el pie tres escudos esmaltados de las armas del linaje; en medio tiene una fina figura de la Verónica. Pesó con su patena tres marcos y tres onzas y media.
- Cáliz de plata dorada en que llevan el Santísimo Sacramento; al pie tiene tres escudos esmaltados: en uno un crucificado dorado con dos pinos verdes, en otro una figura dorada y en el tercero las armas del Condestable de oro a la romana, -de estilo renacentista-; pesó con su patena tres marcos y tres onzas y media.

TERNOS.

Terno es el conjunto de las tres piezas que usa el "terno eclesiástico" en las celebraciones solemnes de la misa, el cual consta de casulla y capa pluvial para el celebrante y de dalmáticas para sus dos ministros.

- Uno de damasco pirlgado con bordura de terciopelo azul y oro y en los faldones de las dalmáticas escudo de los Velasco.
- Otros de damasco pirlgado con cenefa bordada sobre terciopelo azul con escudos del Condestable y por orla el Toisón de Oro. Es de creer que este terno le donó Don Iñigo, II Duque de Frías, III Condestable de Castilla y Señor de Herrera, pues fue a una de las pocas familias a las que Carlos V concedió el Toisón en el año 1518.
- Terno de terciopelo negro con cenefa de rasona zanjado y en la parte bajera con escudos de los Velasco.

CASULLAS.

- Una de raso negro con cenefas del mismo color en terciopelo.
- Conjunto de ocho servicios de casullas de distintos colores que dio el Conde de Haro; cuatro de paño y cenefas de tejadillos; las otras cuatro de manteles de alemanescos con cintas de seda colorado y adornos variados.
- Tres casullas coloradas, una de carmesí con cenefas de verde oscuro, las otras dos de terciopelo con cinco figuras de oro falso. Donó estas casullas D.^a Beatriz Manrique de Lara, duquesa de Haro.
- Dos casullas de damasco negro con cenefa de terciopelo negro y de damasco del mismo color con escudos del Condestable.
- Casulla de chamelote negro, o sea, seda prensada, hecha de lana y pelo de camello, que al moverse hace visos con cenefa morada de tafetán. Donóla el Condestable Don Pedro.
- Casulla de terciopelo con un Jesús de adorno a la espalda y una jarra dorada con flores azucenadas.
- Casulla de damasco con cenefa de terciopelo, con armas de la Casa.

CAPA PLUVIAL.

D. Pedro, el Condestable donó una capa pluvial con una cenefa de veros (los veros o puntas de espada son elementos fundamentales del escudo del linaje de los Velasco). Hecha de terciopelo negro.

HUMERALES O PAÑO DE HOMBROS.

- Uno de terciopelo negro con una cruz dorada en medio y unas apañaderas del mismo material y color con escudos del Condestable y unas cruces de tela plateada.
- Otro de color negro adamascado con cruz anaranjada; a los extremos escudos del linaje.

- Paño de telilla plateada con adornos de oro falseado y franjas de color pardo y blanco. Diólo la señora Duquesa.
- Otro donó la señora duquesa de telilla amarilla, expresamente para las procesiones del Corpus y su octava. Tenía por costumbre acudir a Herrera con su esposo a estas fiestas.

FRONTALES.

Frontal o frontaleras es un adorno litúrgico formado por una tela de diversos colores y adornos o a veces de cuero de animales cabríos curtidos y repujados -son de gran valor- que bordea el frente o frontal del altar. En tiempo pasado eran muy utilizados.

- Uno de damasco negro con sus frontaleras bordadas de raso anaranjado y una cruz en medio y las armas del Condestable.
- Otro de una pieza de tela rica y vistosa y de piel de macho cabrío repujada con variados adornos. Se trata de un buen cordobán.
- Frontal que regaló el Condestable de damasco negro con variados adornos sobresaliendo el escudo familiar.
- Frontal de guadamecí con diversos adornos en torno a las cabezas de los apóstoles San Pedro y San Pablo y otros santos.
- Cuatro frontales que donó la señora Duquesa de Frías de diversos colores y materiales con frontaleras o fajas y adornos a manera de goteras que guardan el frontal con jarras, letras y adornos de escudos de la familia, unos bordados y otros pintados. Donó la esposa del Condestable; por la fecha del inventario se trata, bien de D.^a Blanca de Herrera, primera esposa o de la segunda, D.^a Juana de Aragón, esposas de D. Bernardino, que fue el primero que se tituló Duque de Frías.

OTROS ORNAMENTOS.

Dos mangas de la cruz procesional; cuatro sábanas o manteles de altar de tela de ruán, es decir de lienzos confeccionados en la ciudad francesa de Ruán; dos de ellas tienen cintas moriscas. Las donó el Condestable. Dos manteles alemanescos para la capilla del Santo Cristo de la Paciencia.

EL SEÑOR DE LA VILLA, EL CONCEJO y LOS VASALLOS

Las relaciones Señor-Concejo-Vasallos están expuestas a las alternativas de cualquier relación social; a lo largo de la historia tenemos hechos para todos los gustos, desde las relaciones tensas y tumultuosas hasta las de una mutua colaboración fructuosa.

Respecto a los Señores de la Villa de Herrera y su Concejo puedo decir que son muy normales y nada he encontrado documentalmente que exprese lo contrario; esto no priva que en algún momento haya habido alguna tensión.

Las relaciones Señor-Concejo quedan recogidas -no todas- en las actas municipales y para este fin utilizo la reciente publicación realizada por Luis-Antonio Arroyo Rodríguez: "Catálogo de Actas Municipales de Herrera de Pisuerga de 1532 a 1899".

Recojo aquellas actas que hacen referencia al siglo XVI y divido en los siguientes apartados: Asuntos de nombramiento, viajes y visitas al Señor de la Villa; solicitudes de ayuda y felicitaciones.

Asuntos de nombramientos.

1598. 9 de septiembre. Nombramiento de escribano. Al Concejo de la Villa se le comunicó que el Condestable y Señor de la Villa le había hecho merced a Juan Lozano de una escribanía en la Villa. El Concejo no pareciéndole acertado tal nombramiento acordó escribir a Su Excelencia para que prevea sobre este particular. En esta fecha era Señor de la Villa D. Juan Fernández de Velasco, V Duque de Frías y VI Condestable de Castilla.

1587. 27 de noviembre. Encabezamiento de alcabalas. Entre los acuerdos tomados en esta sesión se ordena hacer mensajero peón y escribir al Condestable sobre el encabezamiento de las alcabalas. Al elegido se le hizo libranza de 15 reales porque fue a ver al Condestable. Se comisionó a Bernabé López y a Fabián de Piña, farmacéutico de la Villa.

1584. 5 de enero. Nombramiento de fieles para las alcabalas. Los primeros días del año eran fechas destinadas para hacer nombramientos en la Villa: regidores, alcaldes de Hermandad, cuadrilleros, examinadores de oficios.

Se nombraron los fieles para las alcabalas del Condestable o sea los impuestos sobre las ventas y permutas que se daban al Señor:

Alcabala del vino: Juan del Pino.	De la madera: Juan Vallejo.
Del aceite: Pedro Aguilar.	De la carnicería: Tomás Rebollo.
De la zapatería: Toribio Bravo.	Del portazgo: Juan de Herrera.
De la pescadería: Alonso Herrera.	Del puente: Juan de Herrera.
De la raíz (bienes raíces): Juan Mathé.	

Este tributo fue abolido en las Cortes de Cádiz de 1812.

VISITAS Y ESCRITOS.

Año 1535. 14 de mayo.

En la villa de Herrera se han presentado Pedro Ruiz de la Torre y Gregorio de Polanco, como receptores del Servicio Real -son recaudadores de las multas impuestas por los Tribunales superiores. Se acordó recurrir a la Señora Duquesa, que lo era D.^a

Juliana Angela de Velasco y Aragón, prima y esposa de D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, sobre si se debe pagar o no a los dichos receptores.

1536. 25 de febrero.

Acordaron los ediles de la Villa escribir al Condestable para informarle que los alcaldes de la Hermandad de Melgar de Fernamental han quebrantado las ordenanzas que están establecidas entre municipios, entrando en San Llorente de la Vega. Esta intromisión tiene origen en el hecho de que un joven de San Llorente dio un coscorrón a un pastor en el término de Melgar de Fernamental. El mozo fue apresado en su misma casa por los alcaldes de la Hermandad de Melgar sin previos permisos entre ambas jurisdicciones.

1536. 3 de abril. Iniciación de un pleito.

Al no llegar a un acuerdo entre ambos concejos y de las ordenes recibidas del Condestable se acordó acudir a la Real Chancillería de Valladolid enviando a Juan de Caviades y Martín Delgado y a los letrados del Condestable para que se inicie un pleito -doble en este caso- contra los Alcaldes de Melgar y otro a favor de los vecinos de San Martín del Monte, pues tres de ellos siguen detenidos y encarcelados por el Conde de Osorno, que fue sorprendido y denunciado por los mismos, cazando furtivamente en su monte.

Por acta del 7 de junio sabemos que el Concejo de Herrera mandó a Francisco Alonso de Báscones a Valladolid con un poder para solicitar la acusación que se ha de hacer contra los Alcaldes de Melgar sobre el asunto del mozo de San Llorente.

Año 1539. 8 de mayo. Solicitando ayuda.

La Villa pasa por estas fechas gran necesidad de abatimientos, es, decir, de provisiones para abastecer a los vecinos. Se han dirigido al Señor de la Villa; el Concejo obedeciendo a la carta de D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar acordó convocar a los vecinos que por su condición y posibilidades pudieran prestar trigo. Respondieron a la llamada:

- Antonio López de Colmenares: 12 cargas a precio de mercado.
- Cristóbal de León. 3 cargas a precio de mercado.
- Juan López de Santa María: 6 cargas a precio de mercado y 6 fanegas.
- Antón Garzón : 4 cargas a precio de mercado.
- Francisco de Valladolid: 10 cargas a precio de mercado.
- Isabel Núñez: 2 cargas a precio de mercado.
- Antonio García y Julián Núñez, mercaderes, al no tener trigo entregaron dinero.

El Señor de la Villa y Condestable con fecha posterior prestó 50 cargas. Fueron a recogerlo a Cuenca -seguramente que Cuenca de Campos-, los regidores Diego de la Torre y Andrés y Francisco López de Santa María.

Año 1539. 6 de junio. Visita al Señor de la Villa.

El Concejo envió al Procurador general a visitar y hablar con el Señor de la Villa para exponerle los temores que tenía respecto que el mayordomo de las rentas del Señor hiciese agravios y extorsiones a los vecinos por la razón de que se le deben 100.000 maravedís del impuesto de las tercias. Fue primero a Frechilla el 6 de junio y volvió el 8 y a Burgos el día 11 y volvió el 16.

Año 1542. 16 de junio. Asunto de la moneda forera.

Por cuanto en la Villa hay pleitos y escándalos sobre la moneda forera con Julián Núñez sobre las cosas que ha pedido contra la Villa y sobre las rentas, acordaron que vayan a ver a Su Señoría el Condestable a Francisco de Santander y Juan Callejo para que se zanjen estos pleitos y discordias. En sesión del 24 de julio acordaron pagarles por los días que ocuparon -seis- tres reales a cada uno y por cada día.

Nota: Moneda forera era un tributo que se pagaba al rey cada siete años en reconocimiento de su señorío.

1560. 20 de octubre. Actuación de la Real Chancillería.

En esta fecha la Chancillería de Valladolid envió al Concejo de la Villa de Herrera una provisión contra la Duquesa de Frías y Señora de Herrera, D.^a María Girón, esposa del Duque de Frías y Condestable de Castilla, D. Iñigo Fernández de Velasco y Enríquez, y a su hijo, para que paguen 5.040 fanegas de pan por los daños ocasionados durante muchos años por los conejos, liebres y perdices de sus cotos.

La denuncia había sido presentada algunos años antes por el bachiller D. Alonso de Perazancas, mayordomo eclesiástico del Cabildo parroquial por los citados perjuicios.

El Condestable en su testamento había mandado se restituyese el mal causado con los maravedís que fueren necesarios. Al fin, la causa fue atendida y el mal satisfecho.

1581. 11 de febrero. Se compra trigo al Condestable.

Para atender las necesidades de la Villa debido a la carencia de trigo se compraron al Señor de la Villa 1.000 fanegas de trigo, que se almacenaban en sus trojes -la que hoy se conoce como panera del Duque, en la calle del mismo nombre-. Se hizo pregón para que si algún vecino lo desea se haga cargo de dicha cantidad.

1581. 21 de abril. Permiso para hacer venta de los ejidos.

Pasaba por malos momentos el Concejo de la Villa y se le echan encima el pago de réditos de censos. Según las disposiciones dada en las ordenanzas señoriales del año 1522, ciertas cantidades de dinero no se podían retirar del "archivo municipal" sin la autorización del Señor de la Villa. Previa información de las dificultades económicas del Concejo dio permiso para vender hasta 400 ducados -4.400 reales- de los

ejidos del Concejo. Habiéndose vendido algunos de ellos, acordaron se vendieran los restantes.

1581. 4 de agosto. Solicitando ayuda para construir un puente.

Los puentes han sido una de las preocupaciones de los gobiernos de Señores y Concejos que se sitúan junto a los ríos. Las riadas y crecidas primaverales adelantadas por inesperadas lluvias y deshiele de la nieve acumulada en las montañas, ocasionaban graves desperfectos en los puentes sobre el Pisuerga y el Burejo, que eran de madera, impidiendo las tareas agrícolas, transporte de mercancías y movimiento del personal. Algo así ocurrió el año 1581 por lo que el Concejo en sesión acordó recurrir al rey Felipe II y al Señor de la Villa para se hagan dos puentes, de piedra, uno en el Burejo y otro en el Pisuerga.

1583. 10 de julio. Que el señor compre el monte de Cornaganos.

La Villa se encontraba empeñada y esto preocupa al Concejo. En sesión los ediles acordaron estas dos decisiones:

- Labrar las tierras propias del Concejo por ocho años pagando por cada uno y por cada obrada de trigo, dos reales; un real si es de centeno; de yeros, avena, lentejas y altramuces también un real.
- O escribir al Condestable, Señor de la Villa pidiéndole compre el monte de Cornaganos, propiedad del Concejo y que tiene en el lugar de Revilla de Collazos.

1583. 28 de octubre. Que se pague la deuda al Señor.

Debía el Concejo de la Villa al Señor de la Villa y Condestable de Castilla la cantidad de 54.000 maravedís de los impuestos de alcabalas. Para que se haga un repartimiento justo entre los vecinos que deben contribuir y saldar dicha cuenta se nombró a Pedro de Santander, Tomás de Rebolledo y Antonio Ruiz.

1583. 21 de diciembre. Deuda pendiente de pago.

Vista la deuda de doce cargas de trigo que la Villa tiene con la Duquesa D.^a Luisa de Velasco, acordaron concertarse con el apoderado, licenciado Francisco Quevedo, en la paga de 6.000 maravedís y de lo que rentase las tierras de la Granja de Santervás.

1587. Viaje al palacio del Condestable.

Entre los días del 14 de enero al 17 de marzo hay un acta de sesión en que se acuerda pagar a Francisco Palacios 370 reales por haber llevado al Condestable, que se encontraba en Ayllón -Segovia -un documento o misiva procedente de puerto de Comillas. Dan libranza: de 24 reales a Francisco Velasco y Bernabé López de Colmenares por los gastos; ocasionados por el traslado de dicho documento.

1591. 17 de mayo. Los regidores de la Villa están apresados.

El Concejo de la villa comisionó a Francisco de Velasco para que se traslade a Burgos a hablar con el Condestable y exponerle el problema de que tiene a los regidores de la Villa encarcelados por negarse a mantener y dar armas a los soldados.

1592. 14 de febrero. Que el Señor provea de trigo a su Villa.

Los ediles de la Villa acordaron escribir al Condestable y Señor de la Villa para que se sirva proveer de trigo suficiente a la Villa y responder a las necesidades que los vecinos sienten.

1594. 3 de febrero. Administrador de los bienes del Condestable.

Como todos los años por estas fechas hizo los nombramientos de cargos. Gaspar de Guevara, administrador del Señor de la Villa en nombre de Hernando Ortega, guarda mayor de los sotos, ríos y vedados del Condestable, presentó a Gregorio Barriuso como guarda.

1595. 16 de agosto. Petición al Señor de la Villa.

El año agrícola ha sido "estéril de verdad" y la escasez de trigo es reconocida por lo que el Concejo, teniendo obligación de proveer se del trigo necesario para satisfacer las necesidades de los vecinos acudieron a Don Juan Fernández de Velasco rogándole les haga la merced de una partida de trigo de su panera.

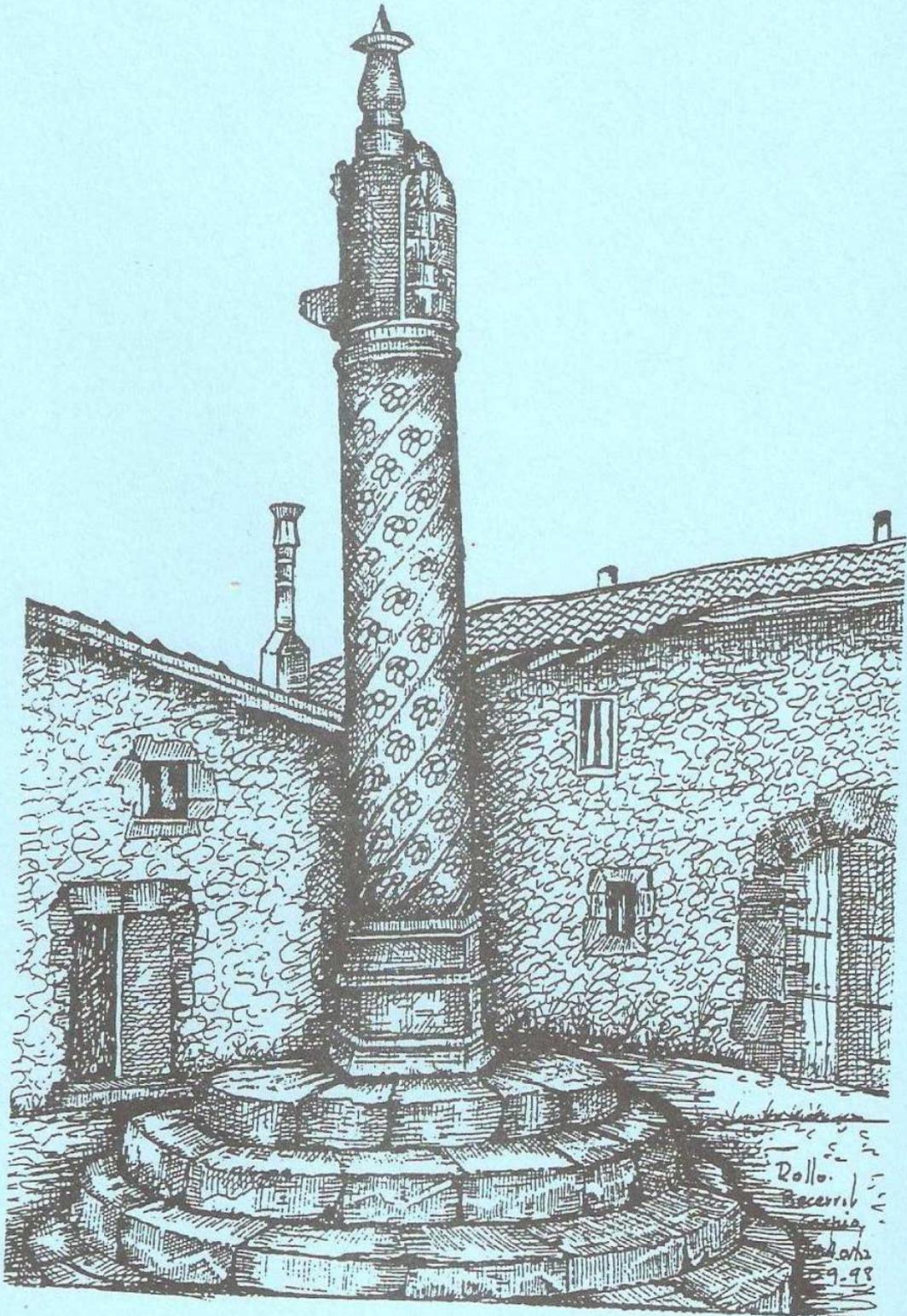
1595. 19 de septiembre. Ayuda al puente de Cordovilla.

Se trata de la construcción del puente sobre el Pisuerga en Cordovilla la Real, entre Villalaco y Torquemada. Según el régimen establecido para estas construcciones al Concejo de Herrera le corresponde pagar 6.100 maravedís. No se aparta de hacer el pago pero ante las necesidades que tiene el Concejo, acuerdan que hasta que se sepa si el Condestable dará el trigo pedido a la Villa. Acuden de nuevo y hasta que no tengan respuesta no se hace el repartimiento.

1595. 27 de septiembre. Nombramiento de Procurador General.

Una provisión real fechada el 15 de septiembre de 1595 ordena cesar en el cargo de procurador general, Juan de Santander por tener pendiente un pleito de hidalguía.

El 24 de septiembre llega la notificación al Concejo de la Villa ordenando el cumplimiento de la provisión real. Mandan al licenciado Palmero, médico de la Villa y a Andrés Pascual que hagan elección de procurador conforme está ordenado, so pena de 10.000 maravedís cada uno para la cámara o administración del Condestable. Manifestaron estar dispuestos a dar cumplimiento a la orden.



Rollo.
Becerril
Castilla
19-98

Rollo.
Becerril del Carpio

Usp. cati